ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZAS
Contrato No. 057-2022

Objeto contractual: CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 288 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS EPMM Y EL MUNICIPIO DE MÁLAGA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE MALAGA – SANTANDER DENOMINADA PTRS – MALAGA

Contratista:	**WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO**
Supervisor:	**WILFER ORLANDO PADILLA PINTO**
Valor Fiscal Inicial:	**TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($30.995.500)**
Fecha terminación:	**HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 A PARTIR DE LA SUSCRIPION DEL ACTA DE INICIO**

APROBACIÓN DE PÓLIZA

POLIZA NUMERO:	400-47-994000088492 DEL 16/12/2022 730-47-994000016516 DEL 09/11/2022
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIAS	PORCENTAGE y VIGENCIA	VALOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	$3.099.550	16/12/2022	27/04/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Se exige por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato por el plazo del contrato y tres (3) años más (según el artículo 2.2.1.2.3.1.1.3.)	$1.549.775	16/12/2022	16/12/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual el las E.P.M.M recibe a satisfacción la obra.	$6.199.100	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIDO	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato, y por un valor de 200 SMMLV	$200.000.000	16/12/2022	27/12/2022

En Málaga, a los 16 días del mes de diciembre del 2022, se procedió a realizar la revisión de la póliza según lo pactado contractualmente, procediéndose a informar la respectiva APROBACIÓN con el fin se siga el proceso contractual.

En constancia se firma,

WILFER ORLANDO PADILLA PINTO
Gerente **E.P.M.M** - Supervisor